



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N° 191 -2015/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACION Y DESIGNA REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Lima, 16 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-96-MTC y modificatorias se creó el Consejo Nacional de Seguridad Vial como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en el Perú;

Que asimismo, a través del Decreto Supremo N° 023-2008-MTC se modificó el artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-96-EF, estableciendo que el Consejo Nacional de Seguridad Vial estará integrado, entre otros, por un representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, debiendo designar su representante mediante Resolución del Titular;

Que en ese sentido, mediante Resolución de Superintendencia N° 167-2009/SUNAT, se designó al señor Rafael Augusto Barriga Miranda como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante el referido Consejo;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto dicha designación y designar a los representantes titular y alterno de la SUNAT, ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial;

En uso de la facultad conferida por el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación efectuada al señor Rafael Augusto Barriga Miranda como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial.



Artículo 2°.- Designar a Sindy Angélica Peche Chávez y Silvia Elena Cortez Martínez como representantes titular y alterno, respectivamente, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial.



Regístrese y comuníquese.



VÍCTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional (o)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA